



COMPañÍA DE TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE
"CONDORVALL S.A."

Constituida el 6 de Septiembre de 1995

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPañÍA DE TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE CONDORVALL S.A,
CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 05 DE AGOSTO DEL 2016, A LAS 10:00
HRS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA INSTITUCIÓN UBICADO EN EL
BARRIO MUSHUÑAN, CALLE INES GANGOTENA S-N Y GONZANAMA,
CANTÓN RUMIÑAHUI PROVINCIA DE PICHINCHA.**

En la ciudad de Sangolquí, a los cinco días del mes de agosto del año 2016, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Inés Gangotena s/n y Gonzanamá, barrio Mushuñan(frente a la Urbanización de los empleados del Banco de Fomento), ciudad Sangolquí, cantón Rumiñahui; siendo las diez y cincuenta y siete minutos, (10: 57 hrs), se instalan en Junta General Extraordinaria los señores Accionistas de la Compañía de Transportes Cóncores del Valle CONDORVALL S.A., presidida por el señor Washington Bolívar Mancero quien previo a instalar la junta general de accionistas solicita autorización a los señores accionistas presentes a fin de que la Srta. Daniela del Rocío Córdova Córdova, realice las funciones de Secretaria Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas, a su vez por intermedio de secretaria se proceda a Constatar el quórum, para lo cual se puede verificar que existe Quinientos sesenta 00/100 dólares (560,00 USD) de capital suscrito y pagado presente, informando que existe el quórum reglamentario se procede con el desarrollo normal de la Junta, acto seguido se da lectura de la convocatoria, la que en forma textual menciona:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPañÍA DE TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE CONDORVALL S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías se convoca a los señores Accionistas de la Compañía de Transportes Cóncores del Valle CONDORVALL S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día viernes 05 de agosto del 2016, a las 10:00 hrs, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Inés Gangotena s/n y Gonzanamá, barrio Mushuñan ciudad Sangolquí, cantón Rumiñahui. Para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente al año 2015.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerencia General correspondiente al año 2015.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al año 2015.
- 4.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo del efectivo y demás anexos a los estados financieros del ejercicio 2015.
- 5.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las Utilidades del periodo económico 2015, si las hubiere.

-1-

Dirección: Barrio Mushuñán, calle Inés Gangotena s/n y Gonzanamá
Teléfono: 2087 368 • **Telefax:** 2087 532 • **E-mail:** condorvall060995@hotmail.com
SANGOLQUÍ - ECUADOR



COMPañÍA DE TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE
"CONDORVALL S.A."
Constituida el 6 de Septiembre de 1995

- 6.- Lectura y ratificación del punto octavo del Acta de la Junta General Extraordinaria de fecha 10 de diciembre del 2014, que trata respecto al Aumento de Capital.
- 7.- Autorización para el Aumento de Capital y nuevo capital autorizado.
- 8.- Análisis y aprobación del mecanismo a tomar para el Aumento de Capital
- 9.- Conocimiento y aprobación Reforma al Estatuto.
- 10.- Conocimiento y autorización para la afiliación de la compañía a FENACOTIP
- 11.- Conocimiento y autorización para la constitución de una compañía de transporte urbano en el Cantón Rumiñahui con otras operadoras.

Se convoca de manera especial al Sr. Ing. Marcelino Valverde Comisario principal de la institución, sin perjuicio de convocarle en forma individual y especialmente por nota escrita.

Toda la documentación se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía

Sr. Washington Mancero
PRESIDENTE

Sr. Héctor Freire Vasco
GERENTE GENERAL

Dado lectura la convocatoria que fue publicada en la Revista Judicial del Diario La Hora circulación del lunes 23 de julio del 2016 Segmento C1, y con la autorización del capital suscrito y pagado presente en la Junta se procede con el desarrollo normal de la misma.

DESARROLLO.

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente al año 2015.

Toma la palabra el Sr. Washington Bolívar Mancero Presidente de la compañía, para dar lectura al informe de actividades dentro del área de competencia las mismas que se han orientado al aspecto operativo y administrativo de la compañía, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio se han estructurado tablas operativas periódicas, considerando las necesidades de movilidad que tienen los moradores del sector al cual se dota del servicio, la frecuencia Sangolquí con destino final el DMQ sector La Gasca se lo está realizando con una flota vehicular de 24 unidades a los barrios Fajardo y Albornoz con horarios ininterrumpidos hasta los fines de semana, en cuanto a la Corporación de Transportes Rumiñahui se ha procurado mantener el funcionamiento de esta organización ya que de una u otra forma se coordina los horarios de salida, llegada, reducción de tiempos de recorrido de la flota vehicular sobre todo los correteos que han sido una de las principales causas para los accidentes de tránsito.

-2-



COMPañÍA DE TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE "CONDORVALL S.A."

Constituida el 6 de Septiembre de 1995

En cuanto a la parte económica informa que pese a no ser su área de competencia, en los estados financieros se presenta el manejo realizado por la administración, básicamente los ingresos generados han servido para cubrir los gastos de operación de la empresa, el ingreso de los recursos se han consignado en las cuentas bancarias que la compañía tiene en instituciones del sistema financiero, el control de todas las operaciones efectuadas por los administradores ha sido vigilado por el Señor Comisario quien en su informe pondrá en evidencia lo actuado. El informe de Presidencia es puesto en consideración de la Junta General de Accionistas, el mismo que es aprobado por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente y sin ninguna observación, informe que se anexa al respectivo expediente de actas.

2.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerencia General correspondiente al año 2015.

Para el desarrollo de este punto, interviene el Señor Héctor Freire en calidad de Gerente General de la Compañía, quien con la autorización de los accionistas presentes en la Junta procede a dar lectura el informe de las principales actividades ejecutadas en el periodo 2015, para lo cual y con la finalidad de considerar todos los ámbitos de acción el informe ha sido segregado en tres fases importantes, una de ellas el aspecto administrativo donde en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías y los estatutos sociales se ha ejercido la representación judicial y extrajudicial de la organización en todo tipo de instituciones, las actividades ejecutadas se han desarrollado bajo planificación, si bien es cierto el periodo 2015 se desarrollo con normalidad, las actividades económicas de la compañía se vieron un tanto restringidas debido a la recesión económica nacional.

El objetivo de la dirigencia ha sido velar por el cumplimiento de las metas institucionales, así como la capitalización empresarial, por ello se han ejecutado varias implementaciones en la edificación mejorando la calidad de permanencia de los accionistas, todos los bienes de propiedad, planta y equipo adquiridos han permitido una revalorización comercial y respaldo financiero no solo para la institución, sino también para sus asociados.

En la parte operativa la gestión más considerable es la culminación del trámite de incremento de cupos y complementación del parque automotor autorizado a la compañía, gestión que no ha podido llegar a término final, puesto que se ha visto truncada por la falta de circulante, el estado de excepción que se atravesó en las provincias de Cotopaxi y Pichincha influyeron para que las instituciones financieras se restringieran en el financiamiento de líneas de crédito; obstruyendo el propósito de inversión de los accionistas, quienes mediante créditos bancarios o de casas comerciales pretendían la adquisición de vehículos para completar el parque automotor reconocido en el Permiso de Operación y el Incremento de Cupos, sin embargo la misión de la administración será la reactivación de estos cupos de trabajo ya que la empresa para la dotación de un servicio de calidad con frecuencias continuas requiere la circulación de todo el parque automotor.

Otra de las actividades predominantes en este periodo de gestión ha sido el incremento de las tarifas de pasajes, el trabajo desplegado ha sido arduo más aun considerando que desde hace quince años el gobierno nacional ha mantenido estables las tarifas, mientras

-3-

Dirección: Barrio Mushuñán, calle Inés Gangotena s/n y Gonzanamá

Teléfono: 2087 368 • **Telefax:** 2087 532 • **E-mail:** condorvall060995@hotmail.com
SANGOLQUÍ - ECUADOR



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE "CONDORVALL S.A."

Constituida el 6 de Septiembre de 1995

que los costos de operación de los vehículos día tras día tienen un incremento desmedido sin ningún tipo de control, los ingresos de los transportistas han mermado y en muchos de los casos ni siquiera se llega a cubrir la carga operativa, lo cual ha originado la quiebra, a través de la Asociación del Valle de los Chillos y con la colaboración de FENACOTIP se ha gestionado en la Agencia Nacional de Tránsito que se realice un estudio de costos considerando los tiempos de viaje de cada operadora de transporte para que el incremento de las tarifas vayan acorde a estos factores, esperamos que dichos estudios técnicos proporcionen resultados efectivos, puesto que por decreto ejecutivo el gobierno nacional en el año 2015 inclusive ya no reconoce la medida de compensación al transportista denominada "subsidio", rubros con los cuales si bien es cierto no se cubre el déficit existente pero al menos ayudan a solventar gastos de mantenimiento de las mismas unidades a fin de que estas se encuentren en condiciones óptimas para la dotación del servicio que la ciudadanía demanda.

El área financiera por ser competencia estricta de la Gerencia General, me permito informar que las actividades comerciales que realiza la compañía como son el expendio de combustibles e insumos de vehículos han sido la principal fuente de ingresos, seguido de los aportes de accionistas que básicamente financian gastos de operación durante el periodo 2015, estas actividades se desarrollaron con normalidad, aunque con cierta restricción por la falta de circulante, todos los ingresos generados por la institución han sido registrados contablemente mediante la generación de comprobantes de ingresos, para los gastos o pagos efectuados se lo ha realizado mediante la generación de comprobantes de egreso y su desembolso a través de cheques, transferencias bancarias o dinero efectivo, toda la documentación dispone de los respaldos necesarios, la emisión de los estados financieros es el reflejo de una buena o mala administración, las cuentas y valores expresados cumplen con una normativa y técnica contable vigente, lo que permite evidenciar la veracidad de los datos presentados, a través del contador responsable de su elaboración podremos obtener una explicación minuciosa de los mismos punto a tratarse en esta convocatoria.

En todas las actividades realizadas durante el periodo se ha buscado el bien común y con observancia a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio.

El informe de Gerencia General es puesto en consideración de la Junta General de Accionistas reunida en pleno y aprobado por unanimidad del capital suscrito y pagado presente, el mismo que es anexado al respectivo expediente de actas que la compañía mantiene en su archivo.

3.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al año 2015.

Previo al desarrollo de este punto el Señor Comisario Ing. Marcelino Valverde ha entregado en secretaría el informe a los estados financieros y la administración ejecutada por la dirigencia durante el periodo 2015, para lo cual se procede a dar lectura al Informe de Comisario del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, como parte de los antecedentes menciona que las funciones contempladas en el artículo

-4-



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE "CONDORVALL S.A."

Constituida el 6 de Septiembre de 1995

279 de la Ley de Compañías numeral 4 se ha procedido a la revisión de los estados financieros del periodo económico 2015 y toda la documentación de respaldo, de la información entregada se ha realizado un análisis consensuado a las diferentes cuentas que integran los estados financieros los cuales han sido respaldados a través de los auxiliares contables donde se resumen de forma detallada todo el registro contable de la compañía, respecto a los ingresos y gastos generados durante el período la administración de la compañía dispone de comprobantes de ingreso y egreso, adjunto a ellos se encuentran los documentos de soporte donde se pueden verificar específicamente las operaciones realizadas.

Del examen efectuado se puede deducir que la compañía ha cumplido con una normativa contable, los administradores han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio, en su estricto orden jerárquico; en lo referente al movimiento contable este ha sido aceptable y adecuado, por factores adherentes a la misma institución los estados financieros no han sido presentados en el plazo establecido en la ley, sin embargo se está cumpliendo con las funciones estipuladas para los administradores, en cuanto a las utilidades generadas en el período contable estas han disminuido en relación a las generadas en periodos anteriores.

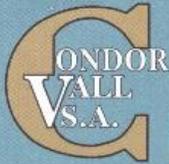
Como parte de las recomendaciones entre las más considerables se refleja la ejecución del incremento del capital social, la generación de respaldos magnéticos de la información de la compañía sobre todo lo relacionado a la parte societaria y financiera, así como un proceso de capitalización para enfrentar posibles eventualidades.

El informe es puesto en consideración de la Junta General de Accionistas, el mismo que es aprobado por unanimidad del capital suscrito y pagado presente.

4.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo del efectivo y demás anexos a los estados financieros del ejercicio 2015.

En reuniones previas ya se dio tratamiento a la presentación de los estados financieros del período 2015, donde se explico que el proceso de elaboración parte de la recopilación de documentos y es el reflejo de una ejecución presupuestaria elaborada anualmente, el registro de las operaciones efectuadas por la institución se lo realiza a través de un software contable el mismo que genera los reportes necesarios a fin de que se pueda determinar a una fecha de corte los movimientos efectuados, todos los ingresos percibidos por la compañía han sido contabilizados a través de comprobantes de ingreso donde se puede verificar el valor ingresado, fecha de ingreso, así como el concepto éstos y el nombre del accionista o cliente que efectúa el pago, los pagos efectuados a proveedores, empleados, servicios básicos, impuesto u otra erogación se lo ha realizado mediante el soporte de comprobantes de egreso, facturas de adquisición, emisión de cheques, transferencias bancarias o pagos directos en efectivo, en estos documentos se puede verificar los datos del proveedor del bien o servicio lo que proporciona seguridad de que los pagos efectuados son reales, todas las operaciones realizadas se resumen en un auxiliar de cada cuenta contable en donde se puede verificar saldos y movimientos efectuados durante todo el período contable.

-5-



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE "CONDORVALL S.A."

Constituida el 6 de Septiembre de 1995

Como soporte al análisis efectuado con la debida antelación, la Junta General de Accionistas concede la palabra a la Ing. Daniela del Rocío Córdova Córdova quien a su vez recalca a la Junta que los estados financieros fueron entregados con la debida anticipación a fin de que los señores accionistas puedan expresar su análisis e interpretación de los resultados obtenidos.

Luego de la explicación realizada por el profesional, los estados financieros del período económico 2015, son puestos en consideración a la Junta General de Accionistas, los mismos que se aprueban por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente en la Junta.

5.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las Utilidades del período económico 2015, si las hubiere.

Previo al tratamiento de este punto, y según explicaciones realizadas por el profesional contable en el punto anterior a fin de que no se genere confusión en los accionistas, se aclara que las utilidades líquidas del período económico se desprenden de las generadas en el ejercicio, posterior a ello y cumpliendo con lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, se debe deducir el 15% de participación a trabajadores y el porcentaje de impuesto a la renta anual, el resultado que se obtenga luego del pago de estas obligaciones serán las utilidades a distribuir a los accionistas sobre las cuales también se aplicara la respectiva retención de renta cumpliendo así con la normativa tributaria vigente.

Toma la palabra la Señora Narcisca Corina Caiza Chacón, quien lanza a moción la Acumulación de las utilidades líquidas generadas en el ejercicio económico 2015, más aún considerando que estas no son representativas, por lo que es conveniente más bien mantenerlas acumuladas hasta que lleguen a un valor considerable que puede ser utilizado en proyectos de inversión en beneficio empresarial, sumándose a este criterio, toma la palabra la Señora Martha Aurora Quinga Llumiquinga en calidad de Mandataria del Señor Accionista Justo Raúl Díaz Chipuxi, quien en apoyo a la moción manifiesta estar de acuerdo con lo planteado, sin existir más mociones para resolver respecto al destino de las utilidades del período, la moción elevada es puesta a consideración de la Junta General de Accionistas, quienes resuelven aprobar por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta.

6.- Lectura y ratificación del punto octavo del Acta de la Junta General Extraordinaria de fecha 10 de diciembre del 2014, que trata respecto al Aumento de Capital.

Por intermedio de Secretaria se procede a dar lectura el acta de fecha 10 de diciembre del 2014, específicamente en el punto octavo, la cual expresa *"pertinente efectuar el trámite de Incremento de Capital y creación de un nuevo capital autorizado, donde el derecho preferente lo tendrán los accionistas que actualmente son parte de la compañía, respecto al tema en análisis toma la palabra el Señor Juan Carlos Ortega quien lanza a moción autorizar el trámite de Incremento de Capital, moción apoyada por el Señor Klever Rodrigo Naula Tupiza, aprobada por unanimidad, a su vez la*

-6-

Dirección: Barrio Mushuñán, calle Inés Gangotena s/n y Gonzanamá

Teléfono: 2087 368 • Telefax: 2087 532 • E-mail: condorvall060995@hotmail.com
SANGOLQUÍ - ECUADOR



COMPañÍA DE TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE
"CONDORVALL S.A."
Constituida el 6 de Septiembre de 1995

Junta concede la autorización respectiva a la Gerencia General a fin de que se contrate los profesionales idóneos para llevar a cabo esta gestión".

Una vez dado lectura la parte pertinente del punto octavo de la Junta General de Accionistas efectuada el 10 de diciembre del 2014, toma la palabra el Señor presidente quien pone en consideración el punto seis de la convocatoria actual, para lo cual toma la palabra la Señora Ivonne Alexandra Seis Velasco, quien lanza a moción la Ratificación del Trámite de Incremento de Capital citado en el punto octavo de la Junta General de Accionistas efectuada el 10 de diciembre del 2014, moción apoyada por el Señor Pablo Marcelo Fonseca Córdova y aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta.

7.- Autorización para el Aumento de Capital y nuevo capital autorizado.

En la ejecución de este punto de la convocatoria el Señor Washington Bolívar Mancero Presidente de la compañía, solicita a la Junta General proceda a dar opiniones respecto a este punto, para lo cual interviene el Señor Héctor Freire quien considera pertinente realizar el Incremento de Capital en numerario, en el cual obviamente el derecho preferente tendrán los accionistas, para ello solicita la palabra el Señor Marco René Páez Montaluís quien lanza a moción realizar el trámite de Incremento de Capital en un monto de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS, por lo que el nuevo capital de la compañía sería de MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS, divididos en SETENTA ACCIONES ORDINARIAS nominativas e indivisibles.

Cada acción tendría un valor nominal de VEINTE 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS, siendo el Capital Autorizado DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS, respaldando la moción interviene el Señor Enrique Severo Mantilla Topón, la moción elevada es puesta en consideración de los presentes y aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta.

8.- Análisis y aprobación del mecanismo a tomar para el Aumento de Capital

En vista de que la Junta General de accionistas autorizó el Incremento de Capital, interviene el Señor Marco René Páez Montaluís lanzando a moción que el trámite en mención se lo realice en NUMERARIO Y DINERO EN EFECTIVO, de igual forma solicita a la Junta General de Accionistas autoricen a Gerencia General se proceda a contratar los servicios profesionales necesarios a fin de que se ejecute y culmine el trámite de Aumento de Capital de la compañía en numerario, la moción expuesta es apoyada por el Señor Manuel Mesías Almeida Lomas y aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente.

9.- Conocimiento y aprobación Reforma al Estatuto.

Previo al tratamiento de este punto interviene el Señor Héctor Freire dando la debida explicación que una vez aprobado el Incremento de Capital es necesario realizar la reforma al Estatuto en lo referente al tema tratado; para ello toma la palabra la Señora

-7-



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE "CONDORVALL S.A."

Constituida el 6 de Septiembre de 1995

Narcisca Corina Caiza Chacón quien lanza a moción la REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL, aprobando el Aumento de Capital de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS a MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS, dividido en SETENTA ACCIONES ORDINARIAS de un valor nominal de VEINTE 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS CADA UNA PAGADOS EN NUMERARIO (DINERO EFECTIVO), la moción expuesta es apoyada por el Señor Marco René Páez Montaluisa , puesta en consideración de la Junta de Accionistas, por no existir otra moción, lo expuesto es aprobado por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta.

10.- Conocimiento y autorización para la afiliación de la compañía a FENACOTIP

Para una mejor comprensión de este punto de la convocatoria el Señor Washigton Bolívar Mancero Presidente de la Compañía solicita al Señor Segundo Héctor Freire Vasco se proceda a dar una explicación respecto a este punto de la convocatoria, para lo cual manifiesta la importancia de la afiliación a esta institución hoy que han reformado los estatutos y se ha permitido el ingreso de compañías, la afiliación se pretende realizar a fin de tener acceso al beneficio en la adquisición de repuestos e insumos vehiculares con considerables descuentos para los accionistas además del respaldo legal que se podría dar , una vez explicado el tema a tratar y las razones que motivan a la afiliación, el Señor Presidente pone en consideración de la Junta General de Accionistas solicitando sus expresiones al respecto, para ello toma la palabra el Señor Pablo Marcelo Fonseca Córdova quien lanza a moción la Afiliación a FENACOTIP considerando los beneficios que se podrían obtener de esta institución , en apoyo a la moción interviene la Señora Narcisca Corina Caiza Chacón apoyando la moción, la misma que es puesta en consideración de la Junta General de Accionistas y aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta.

11.- Conocimiento y autorización para la constitución de una compañía de transporte urbano en el Cantón Rumiñahui con otras operadoras.

Para el desarrollo de este punto, interviene el Señor Héctor Freire Vasco, quien proporciona una explicación respecto al objetivo de haber citado este punto en la convocatoria, todo parte del hecho que en el Cantón Rumiñahui la única empresa reconocida por el GADMUR en la modalidad transporte urbano dentro del Cantón es la Compañía Calsig Express S.A., y en uso de sus competencias la municipalidad le ha otorgado el ingreso de más unidades vehiculares, así como la dotación de frecuencias internas, perjudicando en cierta forma intereses de otras operadoras de transporte que ya tenían adjudicado en sus Permisos de Operación la prestación del servicio a determinados sectores rurales.

La conformación de la empresa de transporte urbano sería con las empresas de transporte del Cantón Rumiñahui pero de forma institucional más no personal, el propósito tiene respaldo futuro es decir si en el Cantón existiera el proyecto de conformación de corredores, la nueva operadora de transporte urbano ingresaría directamente a participar

-8-

Dirección: Barrio Mushuñán, calle Inés Gangotena s/n y Gonzanamá

Teléfono: 2087 368 • **Telefax:** 2087 532 • **E-mail:** condorvall060995@hotmail.com

SANGOLQUÍ - ECUADOR



COMPañÍA DE TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE
"CONDORVALL S.A."
Constituida el 6 de Septiembre de 1995

en estos proyectos ,luego de la explicación realizada por parte del Señor Gerente se pone en consideración de la Junta General de Accionistas, para ello toma la palabra la Señora Bertha Cecilia Tocte Herrera , lanza a moción para que la Gerencia General realice el trámite correspondiente a fin de que se constituya la empresa de transporte urbano en el Cantón Rumifahui, apoya la moción el Señor Manuel Mesías Almeida Lomas, la moción elevada es puesta en consideración y aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta.

Sin tener más puntos que tratar y siendo las 12:23 hrs, el Señor Presidente solicita la debida autorización a la Junta General de Accionistas concediéndose el receso necesario para que Secretaria pueda redactar la respectiva acta, de tal forma se autoriza el receso respectivo.

Siendo las 14: 50 hrs, se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas luego del receso otorgado para dar lectura del Acta, se procede a la lectura de la misma , para lo cual toma la palabra el Señor Tomás Geovanny Chileno Pilco quien lanza a moción la aprobación del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas efectuada el día viernes 05 de agosto del 2016, moción que es apoyada por el Señor Manuel Mesias Almeida Lomas y aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la junta.

Sin tener más puntos que tratar, el Señor Washington Mancero declara clausurada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15:46 hrs, para constancia y fiel cumplimiento de lo manifestado, firman al pie de la presente acta.

Sr. Washington Bolivar Mancero
PRESIDENTE

La Secretaria que lo certifica:

Srta. Daniela del Rocío Córdova Córdova
SECRETARIA AD-HOC